

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, el Proveedor, el Consumidor y el destinatario acuerdan someterse libremente a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor en la vía administrativa. En caso de subsistir la controversia, están de acuerdo en someter la interpretación y cumplimiento del presente Contrato a la jurisdicción y competencia de las leyes y tribunales aplicables en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa, México, renunciando expresamente a partir de este momento a cualquier otro fuero que en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa les pudiera corresponder.

FECHA: 20/11/2024
HORA: 06:37 PM
FECHA ESTIMADA ENTREGA:

22/11/2024

VAL. DECLARADO: \$ 0.00
PESO: 60
VOLUMEN: .2793

RUTA: HMO-5
ACUSE: SIN ACUSE

CRE
EAD
83296

GDL02WE6001467

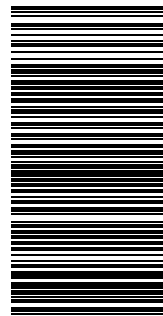
RASTREO PAQUETEXPRESS: 111201311699

GDL02
CEL: 0
REMITENTE: 34180206
MG IMPORTACIONES
DIONISIO RODRIGUEZ 125 , 1
SAN JUAN DE DIOS, GUADALAJARA, 44360
JALISCO, MEXICO, TEL: 3336188481

HMO01 CEL: 0
DESTINATARIO: 20867016
JUAN JOSE HERNANDEZ
BERRENDO #12 , 1
NUEVO HERMOSILLO , HERMOSILLO, 83296
SONORA, MEXICO, TEL: 6623725591

Cantidad	1
Descripción	CAJA
Que dice Contiene	ACCESORIOS
Tarifa	T6

001/001
ITM



INSTRUCCIONES:

1.- Doble esta hoja por la línea punteada
2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.
AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

[illegible]

Datos personales que recopilamos los destinamos únicamente a las siguientes finalidades: (1). Finalizar el envío de regalías o Fideicomisos Nacionales; son aquellas que dan origen o que nos son necesarias para la consecución de una relación jurídica personal o pasada entre usted y YTM, es decir para: (i) realizar la contratación de servicios o adquisición de productos que usted requiere; (ii) llevar a cabo la cotización de diversos servicios y/o productos que usted requiere; (iii) llevar a cabo el alta del cliente en el sistema de T.M. y, (iv) entregar información relevante en relación a sus necesidades de negocio; (v) integrar su expediente como cliente de T.M.; (vi) llevar a cabo los cobros correspondientes por los servicios y/o productos prestados y/o proporcionados por T.M.; (vii) fines de identificación y /o verificación y/o modificar cualquier dato registrado; (viii) otorgar acceso al sitio web de YTM; (ix) enviar mensajes comerciales e informaciones sobre nuestros productos y/o servicios interactivos iRemediales; (x) contactar de manera personal, vía telefónica o a través del correo electrónico para fines mercadotécnicos, publicitarios o de prospectación comercial. En caso de no estar de acuerdo con las finalidades antes mencionadas, le informamos que usted contará con un plazo no mayor a (5) días naturales contados a partir de la fecha en que sea puesto a su disposición el presente Aviso de Privacidad para externarnos su negativa via correo electrónico a nuestra Oficina de Datos Personales, cuyos datos son proporcionados más adelante. Por su seguridad, consulte en todo momento cuando se le solicite, el contenido completo de este aviso, disponible en cualquiera de nuestras instalaciones dentro de nuestro país o en nuestro Portal Web www.ytm.com.mx/privacypolicy. El consentimiento expresado por el usuario en esta página constituye aceptación expresa de los términos aquí contenidos y el uso de los mismos. La falta de conformidad o desacuerdo con alguno de los puntos anteriores, obliga al usuario a no utilizar el servicio ni continuar navegando en la plataforma digital. No podrá corresponder. Léase y explicado que fue el contenido del presente contrato con las cláusulas que lo conforman, el REMITENTE es conforme con lo mismo, apremiándose a los derechos y obligaciones que del mismo se derivan, a las consecuencias legales que se pudieran originar por motivo de la celebración del mismo, se firma en el lugar que corresponde de manera voluntaria, sin coacción de ninguna índole.

PUEDE FORMAR EL PRESENTE CONTRATO DE ADHESIÓN QUE REGISTRA EN EL REGISTRO PUBLICO DE CONTRATO DE ADHESION DE LA PROCURADURA FEDERAL, DEL CONSUMIDOR BAJO EL NUMERO 809-2013-26 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2013 CUALQUIER VARIACION DEL PRESENTE CONTRATO EN PERJUICIO DEL CONSUMIDOR FRENTAL AL CONTRATO DE ADHESION